

RESOLUCIÓN No. 1047

De 2021

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES representado por la Doctora **CLAUDIA MARCELA CHAVEZ SANMIGUEL** en calidad de secretaria general (E) del mencionado ente, y el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR representado por el Gobernador **DUMEK JOSE TURBAY PAZ** celebraron el Convenio Interadministrativo No. 0273 de 2019 con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES Y EL ENTE EJECUTOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO PATINODROMO DE VELOCIDAD EN EDISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA" PARA LA CELEBRACION DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONES DEL BICENTENARIO-BOLIVAR 2019 CARLOS LLERA RESTREPO Por un valor total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE(\$7.881.785.468).**

Que para el manejo de los recursos del convenio descrito en el anterior considerando se dio apertura a la cuenta de Ahorros No. **821-28783-6** del Banco Av. Villas denominada "**GOBERNACION DE BOLIVAR-PATINODROMO DE VELOCIDAD CARTAGENA**", Con fecha de 28 de junio de 2019.

Que en la cuenta de ahorros descrita en el considerando anterior, se recibió el 09 de agosto de 2019 el primer desembolso por valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.636.844.688).** El 12 de septiembre del 2019 el segundo desembolso por valor de **MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.515.869.499).** El 16 octubre del 2019 el tercer desembolso por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.576.357.094).** El 07 de febrero de 2020 el cuarto desembolso por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.364.535.640).** El 03 de diciembre de 2020 el ultimo desembolso por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/TE (788.178.547)** para un total desembolsado de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.881.785.468).**

Que los recursos depositados y manejados a través de la cuenta de Ahorros No. **821-28783-6** han generado rendimientos financieros por valor de **SETECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$770.26)** desde agosto hasta octubre de 2021, como se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN No.

1047

De 2021

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS No. 821-28783-6 Del Banco Av Villa		
Año	mes	Rendimientos
2021	Agosto	\$ 259,43
	Septiembre	\$ 251,10
	Octubre	\$ 259,73
	TOTAL	\$ 770,26

Que para ejecutar el convenio Interadministrativo No. **273 de 2019**, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** suscribió el siguiente contrato de obra:

No. Contrato	Valor	Objeto
3782 del 05 de julio de 2019	\$ 7.850.943.237,00	CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO PATINODROMO DE VELOCIDAD EN EDISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Que ante la suscripción del contrato de obra por un menor valor al girado por COLDEPORTE se evidencia un recurso no comprometido, por valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$30.843.057)**. Como se detalla a continuación

VALOR	
CONCEPTO	
VALOR GIRADO POR COLDEPORTE	\$ 7.881.785.468,00
VALOR CONTRATO GOB.	\$ 7.850.943.237,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.850.942.411,00
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 30.843.057,00
SALDO FINAL NO COMPROMETIDO	\$ 30.843.057,00

Que los recursos no comprometidos y los rendimientos financieros del convenio **No. 273 de 2019** denominado **"CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO PATINODROMO DE VELOCIDAD EN EDISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA"**, en virtud de lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 20, Obligaciones Generales del Ente Ejecutor " Dando cumplimiento al Artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015, el ente ejecutor deberá reintegrar al Tesoro Nacional los rendimientos financieros y recursos no comprometidos; y al oficio con radicado 2019EE0011512 el cual solicitan el reintegro de dichos rendimientos en el mes siguiente de su recaudo especifica que estos deben ser consignados en la cuenta **No 6101109-4 del banco de la Republica a nombre de Dirección del Tesoro Nacional – Reintegros Rendimientos Financieros** Portafolio 426, código de operación Sebra 137. Y los recursos no comprometidos a la cuenta de ahorro **No. 61011573 del banco de la Republica a nombre del Tesoro Nacional-Reintegro Gastos de Inversión**.

RESOLUCIÓN No. 1047

De 2021

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Devolver los **Recursos no comprometidos** consignados en el marco del convenio interadministrativo **No. 273 de 2019**, que ascienden a la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$30.843.057)**. A la cuenta de ahorro **No. 61011573 del banco de la Republica a nombre del Tesoro Nacional- Reintegro Gastos de Inversión** y los **Rendimientos Financieros** generados en la cuenta de Ahorros **No. 821-28783-6 del Banco Av. Villas**, que corresponden a la suma de **SETECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$770.26)**, igual los rendimientos financieros generados durante el trámite de la presente, a la Cuenta de Ahorros **No 6101109-4 del banco de la Republica** a nombre de **Dirección del Tesoro Nacional** , para un valor total de: **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$30.843.827.26)** Como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO	BANCO
Recursos no comprometidos	\$ 30.843.057,00	Dirección del Tesoro Nacional- Reintegro Gastos de Inversión	Cuenta de Ahorro No. 6101157-3	Banco de la Republica
Rendimientos Financieros	\$ 770,26	Dirección del Tesoro Nacional Reintegros Rendimientos Financieros	Cuenta de Ahorro No. 6101109-4	Banco de la Republica
Total a Reintegrar	\$ 30.843.827,26			

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda a través de sus direcciones financieras de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería realizarán las operaciones que se requieran para efectuar las devoluciones aquí ordenadas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 07 de diciembre 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: **ALEXIS VALERIO PARIAS** / Director Financiero de Tesorería
Elaboró: **DAYCI JIMENEZ G.**

